



Alcaldía de Medellín

ciudad con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

**CLAUSULA ADICIONAL 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4
CONTRATO MARCO No. 201700344**

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor: \$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor: \$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido.
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el treinta (30) de junio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$128.679.483 IVA incluido

Mediante la presente cláusula adicional N° 3 se amplía el plazo de la orden de servicio No.4, hasta el treinta (30) de junio de 2018, quedando así:



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Atento con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4:

NRO DE LÍNEA	CAPACIDAD DE MINUTOS	DE DESTINO, ILIMITADO MOVISTAR	CAPACIDAD DE DATOS	COMPOSICIÓN DE SERVICIO	TARIFA INCLUIDO IVA E IMPUESTOS	MENSUAL
3046349301	1300 MINUTOS	TODO DESTINO, ILIMITADO MOVISTAR	3.5 GB/WhatsApp, Line, Facebook, Twitter, Mail, App Movistar	Voz (incluye SMS) y datos	\$79.900	
3013606372	1300 MINUTOS	TODO DESTINO, ILIMITADO MOVISTAR	N/A	Voz	\$64.509	

PLAZO DE LA CLAUSULA ADICIONAL 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No.4: Desde el veinte (20) de junio de 2018 hasta el treinta (30) de junio de 2018.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

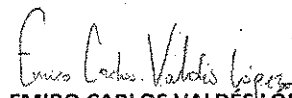
Contrato Interadministrativo	4600072252
Centro de costos	21339
Rubro al presupuesto	41010619-0
Descripción al Rubro	operación seg en linea y app movil etapa 1
Disponibilidad presupuestal	2018000306
Registro presupuestal	2018000691
Requerimiento N°	2018001938

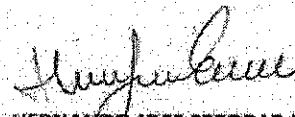
La presente cláusula adicional se encuentra amparada con los recursos adicionados en la orden No. 201700344-4-2

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios Logísticos de la ESU.

GARANTÍAS: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201700344.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho 2018.


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
 Gerente (E)


HERNANDO JOSE ESCOBAR URIBE
 Apoderado:

Revisó: Alejandra Muñoz, Profesional Universitaria, Unidad de Gestión Jurídica
 Projectó: Catalina Molina Betancur, Profesional Universitaria, Unidad Estratégica de Servicios de Logística



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
 Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
 Medellín - Colombia

www.esu.com.co